

Expediente: **560/23**

Carátula: **EMERGENCIAS MECANICAS AZUL S.R.L. C/ TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA Y ALMIRON SEBASTIAN JOSE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/04/2024 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA, -DEMANDADO

90000000000 - ALMIRON, SEBASTIAN JOSE-DEMANDADO

20300703012 - EMERGENCIAS MECANICAS AZUL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 560/23



H20703677105

JUICIO: EMERGENCIAS MECANICAS AZUL S.R.L. c/ TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA Y ALMIRON SEBASTIAN JOSE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 560/23

Concepción, 29 de abril de 2024.-

A la presentación de fecha 29/04/2024: previo a proveer acompañe la parte recaudos legales correspondientes a su apersonamiento en juicio, y acredite personería.

Asimismo, a lo expresado respecto a "*desistir del requerimiento de mediación iniciado en autos como así también de la demanda entablada*": **aclare la parte lo peticionado**, ya que en caso de solicitar desistir de la acción la misma debe ser solicitada de manera expresa debido a que no da lugar a presunciones (artículo 254 del CPCCT). JAJ

Actuación firmada en fecha 29/04/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.